

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	60372 de 2020
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No Aplica

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - LA UNIDAD
NIT	900.498.879-9
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD	JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No 63.366.158 de Bucaramanga
CARGO	Secretaria General
NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	Nombrada mediante la Resolución No. 00713 del 2 de septiembre de 2022. Acta de Posesión No. 121 del 7 de septiembre de 2022.
FACULTAD PARA LIQUIDAR	Artículo 5° de la Resolución No.852 del 27 de noviembre de 2018

DATOS DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
NOMBRE COMPLETO	UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2020
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.351.386-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ARMANDO SANDOVAL CASTRO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No 79.487.495
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	No aplica

CONSIDERACIONES
PRIMERA: Que en cumplimiento del Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente celebró, el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 ;cuyo objeto es: <i>establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras”.</i> SEGUNDA: Que teniendo en cuenta lo anterior, el 02 diciembre de 2020 mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la UNIDAD generó la Orden de Compra No. 60372 de 2020 con el CONTRATISTA, con la siguiente justificación <i>“Contratar el servicio integral de Aseo y Cafetería para las sedes a Nivel Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de restitución de Tierras Despojadas, a través del acuerdo Marco de Precios No. CCE-972-AMP-2019”.</i> TERCERA: Que el plazo inicial de ejecución la Orden objeto de la presente liquidación, se estableció desde el 4 de diciembre de 2020, fecha en que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 27 de junio de 2022.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 2 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	60372 de 2020
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No Aplica

CONSIDERACIONES

CUARTA: Que el valor de la orden de compra objeto de la presente liquidación se pactó por la suma **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$766.223.714,52)**, recursos respaldados presupuestalmente de la siguiente manera:

- i. Con cargo a la vigencia de 2020 la suma de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE, (\$40.303.966,89)**, amparados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30320 del 31 de julio de 2020, Registro Presupuestal No. 915820 del 3 de diciembre de 2020.
- ii. Con cargo a la vigencia 2021 la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE., (\$483.916.608,86)**, amparados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 421 del 04 de enero de 2021 y registro presupuestal 421 del 04 de enero 2021.
- iii. Con cargo a la vigencia 2022 la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE., (\$242.003.138,77)**, amparados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1022 del 1 de enero de 2022, Registro Presupuestal No. 1022 del 1 de enero de 2022.

QUINTA: Que durante la ejecución de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, las partes de común acuerdo efectuaron las siguientes modificaciones:

- I. Modificación No. 1 de fecha 16 de marzo de 2021, mediante la cual se realizó la reducción de recursos no ejecutados por cierre de la vigencia 2020 por el valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$11.295.310,48)**, recursos que fueron liberados el 31 de diciembre de 2020, por el Grupo de Gestión Financiera y Económica del Registro Presupuestal No. 915820 del 3 de diciembre de 2020.
- II. Modificación No. 2 de fecha 7 de mayo de 2021, mediante la cual se realizó la adición de recursos por incremento salarial y reajuste del IPC 2021 por el valor de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$23.207.076,19)**, recursos que fueron respaldados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 421 del 04 de enero de 2021 y Registro Presupuestal No. 421 del 04 de enero 2021.
- III. Modificación No 3 de fecha 5 de enero de 2022 mediante la cual se realizó la reducción de recursos no ejecutados por cierre de la vigencia 2021 por el valor de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$25.828.598,26)**, recursos que fueron liberados el 31 de diciembre de 2021, por el Grupo de Gestión Financiera y Económica del Registro Presupuestal No. 421 del 04 de enero 2021.
- IV. Modificación No. 4 de fecha 14 de marzo de 2022, mediante la cual se realizó la adición de recursos por incremento salarial y reajuste del IPC 2022 por el valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$29.215.203,00)**; recursos que fueron respaldados presupuestalmente el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1022 del 1 de enero de 2022, Registro Presupuestal No. 1022 del 1 de enero de 2022.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	60372 de 2020
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No Aplica

CONSIDERACIONES	
V.	Modificación No. 5 de fecha 09 de junio de 2022, mediante la cual se realizó la adición de recursos por el valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$227.960.970,06) y se prorrogó hasta el día 30 de noviembre de 2022. Lo anterior, amparado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1022 del 1 de enero de 2022, Registro Presupuestal No. 1022 del 1 de enero de 2022.
VI.	Modificación No. 6 de fecha 28 de noviembre de 2022, mediante la cual se realizó la adición de recursos por el valor de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$28.407.542) , amparado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1022 del 1 de enero de 2022, Registro Presupuestal No. 1022 del 1 de enero de 2022.
VII.	Modificación No. 8 de fecha 15 de diciembre de 2022, mediante la cual se realizó la adición de recursos por el valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$12.858.693,42) y prórroga hasta el día 25 de diciembre de 2022. Lo anterior, amparado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1022 del 1 de enero de 2022, Registro Presupuestal No. 1022 del 1 de enero de 2022.

SEXTA: Que la supervisión de conformidad con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación fue ejercida durante su ejecución así:

NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
ADRIANA FERNANDA MONTEALEGRE PARRA	CONTRATISTA	4-dic.-20	31-dic.-20
YAIR DE JESUS SOTO BUILES	SECRETARIO GENERAL	1-ene.-21	17-ene.-21
ADRIANA FERNANDA MONTEALEGRE PARRA	CONTRATISTA	18-ene.-21	31-dic.-21
YAIR DE JESUS SOTO BUILES	SECRETARIO GENERAL	1-ene.-22	25-abr.-22
ADRIANA ERLINDA REYES CRUZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	26-abr.-22	1-ago.-22
YAIR DE JESUS SOTO BUILES	SECRETARIO GENERAL	2-ago.-22	6-sep.-22
JAQUELINE CAMPOS RINCON	SECRETARIA GENERAL	7-sep.-22	17-oct.-22
MARTA ISABEL LABRADOR FORERO	COORDINADORA GRUPO DE GETIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	18-oct.-22	8-feb-23
JORGE ENRIQUE CASTILLO CENDALES	COORDINADOR GRUPO DE GETIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	9-feb-2023	12-dic-24
NATALIA ANDRE FERNANDEZ ARROYAVE	COORDINADORA GRUPO DE GETIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	13-dic-24	HASTA SU LIQUIDACIÓN

SEPTIMA: Que la Supervisión a través del Memorando Interno 202530000040683 del 04 de abril de 2025, solicitó a la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, la liquidación de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

OCTAVA: Que de conformidad con el Informe Final de Supervisión de fecha 27 de octubre de 2024, el valor ejecutado por el Contratista y avalado por la supervisión, ascendió a la suma de **MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-53
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	60372 de 2020
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No Aplica

CONSIDERACIONES
CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE., (\$1.049.819.517,77), quedando recursos no ejecutados por valor de NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$929.772,68), recursos que fueron liberados del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1022 del 1 de enero de 2022, Registro Presupuestal No. 1022 del 1 de enero de 2022. Dejando además constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones señaladas en la Orden de compra objeto de la presente liquidación. NOVENA: Que la Supervisión en su Informe final deja la siguiente constancia en relación con los recursos NO ejecutados: "(...) <i>conforme a los insumos solicitados a lo largo de la ejecución, partiendo de la necesidad expresada por cada una de las sedes que componen la orden de compra, la cual se determina de acuerdo con el stock en cada una de estas, no se obligaron los recursos por valor \$929.772,68 toda vez que no se solicitó el total de las cantidades. se pone de presente que la solicitud de insumos se hace a demanda.</i>". DECIMA: Que de conformidad con el Certificado de Tesorería TES-72 del 03 de abril de 2025 emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad, se efectuaron pagos a favor del contratista por valor MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE., (\$1.049.819.517,77), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30320 del 31 de julio de 2020, Registro Presupuestal No. 915820 del 3 de diciembre de 2020; el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 421 del 4 de enero de 2021, Registro Presupuestal No. 421 del 4 de enero de 2021 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1022 del 1 de enero de 2022, Registro Presupuestal No. 1022 del 1 de enero de 2022. DECIMA PRIMERA: Que de conformidad con la Certificación de Legalización Contable expedida por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD, de fecha 31 de marzo de 2025, se indica: "(...) <i>Que de acuerdo con la información soporte de los registros de la Contabilidad, con corte a la fecha de la presente certificación, la orden de compra 60372-2020, suscrito con UNIÓN EMINSER SOLOASEO 2020, con NIT. 901.351.386 no presenta partidas conciliatorias, ni saldos pendientes por legalizar contablemente</i>". DÉCIMA SEGUNDA: Que para la elaboración de la presente acta se tuvo en cuenta la documentación e información que hace parte integral del expediente de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, tales como: i) Solicitud de liquidación, ii) Certificaciones de Cumplimiento y Recibo a Satisfacción expedidos por el supervisor, iii) Certificaciones de Autorizaciones de Pagos suscrita por el supervisor, iv) soportes de entrada a almacén v) soportes de traslado vi) Certificado de Tesorería TES, vii) Certificación contable viii) Informe periódicos y final presentado por el SUPERVISOR. Esta documentación se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación. DÉCIMA TERCERA: Que todos los documentos que soportan la ejecución de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, reposan en medio físico en las instalaciones de la UNIDAD, y bajo la custodia de esta por el período de tiempo determinado por Ley. DÉCIMA CUARTA: De conformidad con las anteriores consideraciones y con base en los documentos que reposan en el expediente de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, se procede a efectuar la presente liquidación, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL

PÁGINA 5 DE 5

CÓDIGO: GC-FO-53

VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

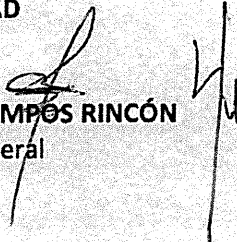
Fecha de aprobación: 27/10/2020

ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE LA UNIDAD	60372 de 2020
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No Aplica

CLAUSULAS																					
PRIMERA: Liquidar de manera bilateral y de común acuerdo y de manera definitiva, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Orden de Compra No. 60372 de 2020. SEGUNDA: El Balance Financiero de conformidad con el Informe Final de Supervisión y el certificado de pago TES-72 de 2025, es el siguiente: <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR DE LOS APORTES</th></tr><tr><td>Valor inicial de la Orden de Compra</td><td>\$ 766.223.714,52</td></tr><tr><td>Valor Reducción</td><td>\$ 37.123.908,74</td></tr><tr><td>Valor Adicionado</td><td>\$ 321.649.484,67</td></tr><tr><td>VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA</td><td>\$ 1.050.749.290,45</td></tr><tr><td>Valor Ejecutado avalado por la supervisión</td><td>\$ 1.049.819.517,77</td></tr><tr><td>Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA</td><td>\$ 1.049.819.517,77</td></tr><tr><td>Saldo a favor del CONTRATISTA</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>Valor No ejecutado</td><td>\$ 929.772,68</td></tr><tr><td>Saldo Liberado del Registro Presupuestal No. 1022 de 2022</td><td>\$ 929.772,68</td></tr></table>		CONCEPTO	VALOR DE LOS APORTES	Valor inicial de la Orden de Compra	\$ 766.223.714,52	Valor Reducción	\$ 37.123.908,74	Valor Adicionado	\$ 321.649.484,67	VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 1.050.749.290,45	Valor Ejecutado avalado por la supervisión	\$ 1.049.819.517,77	Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA	\$ 1.049.819.517,77	Saldo a favor del CONTRATISTA	\$ 0,00	Valor No ejecutado	\$ 929.772,68	Saldo Liberado del Registro Presupuestal No. 1022 de 2022	\$ 929.772,68
CONCEPTO	VALOR DE LOS APORTES																				
Valor inicial de la Orden de Compra	\$ 766.223.714,52																				
Valor Reducción	\$ 37.123.908,74																				
Valor Adicionado	\$ 321.649.484,67																				
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 1.050.749.290,45																				
Valor Ejecutado avalado por la supervisión	\$ 1.049.819.517,77																				
Total pagos efectuados por la Unidad al CONTRATISTA	\$ 1.049.819.517,77																				
Saldo a favor del CONTRATISTA	\$ 0,00																				
Valor No ejecutado	\$ 929.772,68																				
Saldo Liberado del Registro Presupuestal No. 1022 de 2022	\$ 929.772,68																				
TERCERA: Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por lo cual, quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.																					

Para constancia se firma el día:

POR LA UNIDAD



JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
Secretaria General

POR EL CONTRATISTA



ARMANDO SANDOVAL CASTRO ARMANDO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2020

V°B° SUPERVISOR



NATALIA ANDREA FERNÁNDEZ ARROYAVE
Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento
Operación Administrativa

Elaboró: Johan Esteban López Ruiz – Contratista del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Revisó: Karen Sosa– Contratista del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Carolina Tovar Díaz - Contratista del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Aprobó: Héctor Hernando Acosta Jiménez – Coordinador del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	448907
Número de orden de compra a modificar:	60372
Entidad compradora:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Nombre del solicitante:	Hector Hernando Acosta Jimenez
Proveedor:	Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-05-22 12:16:52

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
56441	ASEO Y CAFETERIA	CDP-30320	CDP	30320
56490	ASEO Y CAFETERIA	VF-056005	VF	056005
65309	ASEO Y CAFETERIA 421	CDP-421	CDP	421
86065	ASEO Y CAFETERIA 2022	CDP-1022	CDP	1022

Artículos actuales

No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

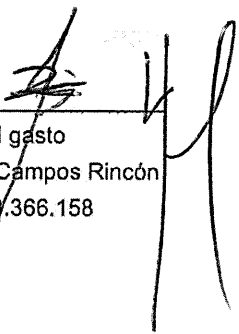
1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 18	18.0	Mes	29664756.00	CDP-30320	533965608.00
2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	18.0	Mes	1594639.00	CDP-30320	28703502.00
3	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	18.0	Mes	1648042.00	CDP-30320	29664756.00
4	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	24.0	Unidad	5528424.34	CDP-30320	132682184.16
5	ays03--R11 - Fumigación - 5187	5.0	Metro Cuadrado	87141.60	VF-056005	435708.00
6	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-30320	0.00
7	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-30320	0.00
8	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	10211373.62	CDP-30320	10211373.62
9	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	19401607.87	CDP-30320	19401607.87
10	ArtículoR11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 18	21.0	Día	988825.14	VF-056005	20765327.94
11	ArtículoR11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	24.0	Día	53154.63	VF-056005	1275711.12
12	ArtículoR11 - Coordinador Tiempo Completo - 1	20.0	Día	54934.73	VF-056005	1098694.60
13	Reajuste salarial	1.0	Peso (COP)	41310252.31	CDP-421	41310252.31
14	Reajuste IPC - Bienes de aseo y cafetería	1.0	Peso (COP)	3490698.11	CDP-421	3490698.11

15	Reajuste IPC - Servicios	1.0	Peso (COP)	16967.31	CDP-421	16967.31
16	ArtículoR11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 18	5.0	Mes	33794816.76	CDP-1022	168974083.80
17	ArtículoR11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	5.0	Mes	1816651.82	CDP-1022	9083259.10
18	ArtículoR11 - Coordinador Tiempo Completo - 1	5.0	Mes	1877489.82	CDP-1022	9387449.10
19	ArtículoR11 - Fumigación - 4961	2.0	Metro Cuadrado	89446.83	CDP-1022	178893.66
20	ArtículoR11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 18	25.0	Día	1126492.02	CDP-1022	28162300.50
21	ArtículoR11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	25.0	Día	60555.06	CDP-1022	1513876.50
22	ArtículoR11 - Coordinador Tiempo Completo - 1	25.0	Día	62582.99	CDP-1022	1564574.75
23	ArtículoR11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Peso (COP)	8862462.00	CDP-1022	8862462.00

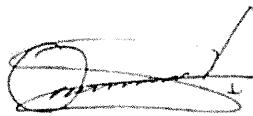
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Detalle o justificación de la aclaración							

SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 60372 EN LA PLATAFORMA VIRTUAL, PARA LO CUAL SE ANEXA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL SUSCRITA POR LAS PARTES.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Jaqueline Campos Rincón
Documento: C.C. 63.366.158



Firma de proveedor
Nombre: Armando Sandoval Castro
Documento: C.C. 79.487.495